

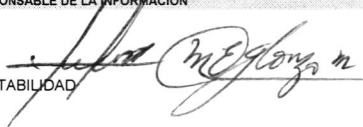
Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	27.750.770,98	Activo total	16.293.598,39	Transferencias (Becas pagadas)	14.822.940,00
Ingresos Federales (aportacion de PRONABES)		Pasivo total	-	Transferencias (Becas pagadas)PROGRAMA BECALOS	
Ingresos Estatales y/o Institucionales	3.000.000,00	Patrimonio	16.293.598,39	Gastos de administración	86.570,94
Ingresos Federales (aportacion de BECALOS)				Honorarios	
Ingresos Estatales (aportacion de BECALOS)				Pago a acreedores (honorarios fiduciario dic 2006 pagados en 2007)	
Rendimientos financieros	452.338,35			Total de egresos	14.909.510,94
Total de ingresos	31.203.109,33			Resultado del periodo	16.293.598,39

* Recursos Fiscalizados en este periodo SI NO Ultima Fecha de fiscalizac jun-07

Ente fiscalizador CONTRALORIA DEL ESTADO Y DESPACHO EXTERNO MIGUEL DEL OLMO S.C.*

Estados Financieros Dictaminados SI NO Sesionó el Comité Técnico durante este periodo SI NO

Estados Financieros Dictaminados por: DESPACHO EXTERNO MIGUEL DEL OLMO S.C. Y CONTRALORIA DEL ESTADO Fecha de la última sesión del Comité 04 JUNIO 2008

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		Observaciones
NOMBRE: EDGAR CRUZ ZALDIVAR		<p>En el punto de los Recursos Fiscalizados En este periodo la respuesta es NO, ya que no puedo marcarlo En el cuadro.142</p> <p>En el punto de Ingresos Federales se apunto los reintegros correspondientes a federales de acuerdo al periodo ya que no se tiene ningún campo en donde apuntar el dato</p> <p>En el punto de Ingresos Estatales se suma la cantidad de \$34,925.00 que corresponde a los reintegros de acuerdo al periodo ya que no se tiene ningún campo en donde apuntar el dato</p> <p>NOTA: LA INFORMACIÓN FUE SUSTITUIDA POR LA CORRECTA LA CUAL CORRESPONDE A OTRA ADMINISTRACIÓN.</p>
CARGO: COORDINADOR DE CONTABILIDAD		
TELEFONO (10) DIGITOS: 9999381798		
EXTENSIÓN: 220		
CORREO ELECTRÓNICO: edgar.cruz@yucatan.gob.mx		
DATOS NECESARIOS		

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las